

AVANCE DE PROGRAMA



A.E.C.C.A.

VII Raid Hípico Ademuz Ciclo Caballos Jóvenes AECCA 2019



Viernes 1 noviembre, 2019

CEN* /CEI*

CET 80/CET-60/CET-P 40

Sábado 2 noviembre, 2019

CET 80, CET-P 60, CET-P 40



AECCA - MAPAMA

Ciclo Caballos Jóvenes AECCA 2019

NORMAS PARA PARTICIPAR EN EL CICLO DE CABALLOS JÓVENES DE RAID

1o. Pueden participar en el Ciclo de Caballos Jóvenes de Raid todos aquellos ejemplares con edades comprendidas entre 4 y 7 años (ambos inclusive) que figuren INSCRITOS EN EL LIBRO GENEALÓGICO CORRESPONDIENTE DE LA RAZA (LIBRO ESPAÑOL) sea cual sea su raza.

2o. Para la inscripción de los ejemplares que participen en las Pruebas del Ciclo, es imprescindible la presentación del PASAPORTE (Carta de Origen).

3o. Todos los ejemplares que participen en la Prueba del Ciclo deben presentarse para proceder a su identificación y en caso de ser PRá pasar el control morfolineal por parte de los Jueces de AECCA.

Todos los jinetes y caballos deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor según la reglamentación de la Federación Hípica Española, así como los libros de Identificación Caballar (L.I.C.) o Pasaporte, debidamente cumplimentados y visados.

PARA CUALQUIER DUDA SOBRE LA NORMATIVA CONTACTAR CON LA SECRETARÍA

INSCRIPCIONES Caballos que compiten dentro del Ciclo deben rellenar la hoja de inscripción y enviarla por correo electrónico.

Tel: 915633605

Correo Electrónico: aecca@aecca.es <http://www.aecca.es>

Fecha de apertura: 01-10-2019
Cierre: 24-10-2019

CANCELACIONES:

Se aplicará la normativa vigente indicada en RFHE REGLAMENTO GENERAL y en el REGLAMENTO RAID

DATOS GENERALES DEL CONCURSO

NOMBRE: VII Raid Hípico Ademuz
CATEGORÍA: CEI*, CEN*, CET 80, CET-P 60, CET-P 40,
PROVINCIA: Valencia
LOCALIDAD: Ademuz
DISCIPLINA: Raid
FECHAS: 1 y 2 NOVIEMBRE 2019
FEDERACIÓN HÍPICA COMUNIDAD VALENCIANA

COMITÉ ORGANIZADOR

NOMBRE: CLUB DE RAID ALBALAT ENDURANCE
DIRECCIÓN: Ayuntamiento de Ademuz
EXPLOTACIÓN AGRARIA: Código REGA: ES46 001 000 0050
CONTACTO: Manuel Ferrer Gómez
TELÉFONO: +34 607 401 073
Email: albalatendurance@gmail.com

MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN:

PRESIDENTE: Manuel Ferrer Gómez

MIEMBROS DEL JURADO:

PRESIDENTE JURADO:	003147	ELVIRA LANDA
VOCAL	017329	TERESA MOYANO
VOCAL	016306	JUAN LANDA
VOCAL	017677	RAFAEL GARRIDO
VOCAL	147731	RAFAEL ROMERO
VOCAL	VA08485	ANGEL ANDRES
VOCAL	VA08440	MIGUEL CORBATON
VOCAL	003899	MAITE ESTANY
VOCAL	033638	IBAN FERNANDEZ
VOCAL	MA369	AMALIA GUTIÉRREZ DE SALAMANCA
VOCAL	020189	ALEJANDRO ASENSIO
VOCAL	038689	DIEGO MIÑANO
VOCAL	VA05687	ANA FERNANDEZ

PRESIDENTE C. VETERINARIO:

	168794	YOLANDA GARCIA
VOCAL	265856	SERGIO GIMENO
VOCAL		Amel Dellali
VOCAL	10018632	Luis Miguel Sánchez Hidalgo
VOCAL	48677	INES
VOCAL	187781	LAURA LOZANO
PRESIDENTE C. TRATAMIENTO:	015924	PATRICIA LIMON

CRONOMETRAJE

DANIEL FENAUX

SERVICIO DE BOXES

Reserva y gestión en el Comité Organizador por correo electrónico albatendurance@gmail.com. **Antes del 24-10-2019**

Cuenta corriente club del raid Albat Endurance:

ES69 2100 2199 1502 0023 2159

Indicar nombre completo del jinete y caballo, prueba, y teléfono de contacto.

Importe box + 2 de Viruta 100€

PRUEBAS CICLO

CEN* 80 Km			Fecha: 1 NOVIEMBRE 2019		
Reconocimiento Veterinario previo: El mismo día del concurso a partir de las 07:00: horas. AMBOS junto a la Plaza de Toros de Ademúz					
Reunión técnica previa		El día anterior, en el Casa de Cultural Ademuz, a las 20 horas. Todas las inscripciones deberán estar formalizadas en la fecha y hora indicada.			
Control veterinario: Vet-Gate					
Nº de días	1	Nº de fases	3	Tiempo límite: Velocidad mínima 11 Km/h	S/ fases
Todos los jinetes y caballos deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor según la reglamentación de la Federación Hípica Española, así como los libros de Identificación Caballar (L.I.C.) o Pasaporte FEI, debidamente cumplimentados y visados.					
I FASE: 30 km.		Salida de: Plaza de Toros de Ademuz		Tipo salida: Escalonada	
Hora comienzo de la prueba:		08'30 h.			
Descanso obligatorio:	30 minutos	Tipo control: Vet-Gate 20 minutos			
II FASE: 30 km.		Salida de: Plaza de Toros de Ademuz		Tipo salida: según Vet-Gate	
Hora de salida de la fase:		Según Vet-Gate			
Descanso obligatorio:	30 minutos	Tipo control: Vet Gate 20 minutos			
III FASE: 20 km.		Salida de: Plaza de Toros de Ademuz		Tipo salida: según Vet-Gate	
Hora de salida de la fase:		Según Vet-Gate			
Descanso obligatorio:		Tipo control: Vet-Gate 30 minutos			
Importe de la inscripción:			100,00 €		

NORMAS GENERALES

Pulsaciones: 64

Peso: 70 kgs.

Velocidad Mínima 11km/h

Las establecidas por la Federación Hípica Española

Tiempo de presentación: 20 minutos

La carrera termina en la línea de meta.

Todos los binomios deberán estar con toda la documentación necesaria al día, vacunas, licencias,

Trofeos para los 3 primeros clasificados y mejor condición.

II. 0* (PARA CABALLOS DE 5, 6 y 7 AÑOS incluidos en el ciclo; desde cinco años el resto de caballos)

CET 0* 80 Km			Fecha: 2 NOVIEMBRE 2019		
Reconocimiento Veterinario previo: El Viernes 1 Noviembre de 16:00 a 18 horas, junto a la Plaza de Toros de Ademúz					
Reunión técnica previa		Viernes 1 Noviembre a las 20:00 horas en la carpa.			
Control veterinario: Vet-Gate					
Nº de días	1	Nº de fases	3	Tiempo límite: Velocidad entre 11 km/h y 16 Km/h	S/ fases
Todos los jinetes y caballos deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor según la reglamentación de la Federación Hípica Española, así como los libros de Identificación Caballar (L.I.C.) o Pasaporte FEI, debidamente cumplimentados y visados. HAY QUE PRESENTARLO					
I FASE : 30 km.		Salida de: Plaza de Toros de Ademúz			Tipo salida: ESCALONADA
Hora comienzo de la prueba:		08:00			
Descanso obligatorio:		30 minutos	Tipo control: Vet-Gate 20 minutos		
II FASE: 30 km.		Salida de: Plaza de Toros de Ademúz			Tipo salida: según Vet-Gate
Hora de salida de la fase:		Según Vet-Gate			
Descanso obligatorio:		30 minutos	Tipo control: Vet-Gate 20 minutos		
III FASE 20 km.		Salida de: Plaza de Toros de Ademúz			Tipo salida: según Vet-Gate
Hora de salida de la fase:		Según Vet-Gate			
Descanso obligatorio:			Tipo control: Vet-Gate 30 minutos		

NORMAS GENERALES

Pulsaciones: 64/minuto. Peso: Libre
 Velocidad: MAXIMA 16 km/h, Velocidad Mínima 11 km/h.
 Tiempo de presentación: 20 minutos
 La carrera termina en la línea de acceso al Control Veterinario. Los tiempos mínimos se toman en la línea de meta.
 Control final: 1 sola presentación.

III. PROMOCIÓN 40 y 60 km (PARA CABALLOS DE 5, 6 y 7 AÑOS incluidos en el ciclo; desde cinco años el resto de caballos)

CET-P 60 Km		Fecha: 2 NOVIEMBRE 2019			
Reconocimiento Veterinario previo: El Viernes 1 Noviembre de 16:00 a 18 horas, junto a la Plaza de Toros de Ademúz					
Reunión técnica previa		Viernes 1 Noviembre a las 20:00 horas en la carpa.			
Control veterinario: Vet-Gate					
Nº de días	1	Nº de fases		Tiempo límite: Velocidad entre 11 Km/h y 15 km/h	S/ fases
Todos los jinetes y caballos deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor según la reglamentación de la Federación Hípica Española, así como los libros de Identificación Caballar (L.I.C.) o Pasaporte FEI, debidamente cumplimentados y visados.					
I FASE 20 KM.	Salida de: Plaza de Toros de Ademúz				
Hora comienzo de la prueba:	09:00	Tipo salida: ESCALONADA			
Descanso obligatorio:	30 minutos	Descanso obligatorio:		30 minutos	
II FASE: 20 km.	Salida de: Plaza de Toros de Ademúz				
Hora de salida de la fase:	Según Vet-Gate	Hora de salida de la fase:			
Descanso obligatorio:	30 minutos	Descanso obligatorio:		30 minutos	
III FASE 20 km.	Salida de: Plaza de Toros de Ademúz				
Hora de salida de la fase:	Según Vet-Gate	Hora de salida de la fase:			
Descanso obligatorio:		Descanso obligatorio:			

NORMAS GENERALES

Pulsaciones: 64/minuto

Peso: Libre.

Velocidad: MAXIMA 15 km/h, Velocidad Mínima 11 km/h.

Tiempo de presentación: 20 minutos

La carrera termina en la línea de acceso al Control Veterinario. Los tiempos mínimos se toman en la línea de meta.

Control final: 1 sola presentación.				
CET-P 40 Km			Fecha: 2 NOVIEMBRE 2019	
Reconocimiento Veterinario previo: El Viernes 1 Noviembre de 16:00 a 18 horas, junto a la Plaza de Toros de Ademúz				
Reunión técnica previa		Viernes 1 noviembre a las 20:00 horas en la carpa.		
Control veterinario: Vet-Gate				
Nº de días	1	Nº de fases	Tiempo límite: Velocidad entre 10 Km/h y 15 km/h	S/ fases
Todos los jinetes y caballos deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor según la reglamentación de la Federación Hípica Española, así como los libros de Identificación Caballar (L.I.C.) o Pasaporte FEI, debidamente cumplimentados y visados.				
I FASE: 20 km.	Salida de: Plaza de Toros de Ademúz		Tipo salida: ESCALONADA	
Hora comienzo de la prueba:	10:00 horas			
Descanso obligatorio:	30 minutos	Tipo control: Vet-Gate 20 minutos		
II FASE: 20 KM	Salida de: Plaza de Toros de Ademúz		Tipo salida: según Vet-Gate	
Hora de salida de la fase:	Según Vet-Gate			
Descanso obligatorio:		Tipo control: Vet-Gate 20 minutos		

NORMAS GENERALES

Pulsaciones: 64/minuto

Peso: Libre.

Velocidad: MAXIMA 15 km/h, Velocidad Mínima 10 km/h.

Presentación: Será dentro de los 20 minutos después de la llegada. La carrera termina en la línea de acceso al Control Veterinario, pero los tiempos mínimos se toman en la línea de meta y no son acumulados.



AECCA – MAPAMA Ciclo Caballos Jóvenes AECCA 2019

NORMAS PARTICULARES

NORMAS PARA PARTICIPAR EN EL CICLO DE CABALLOS JÓVENES DE RAID

1º. Pueden participar en el Ciclo de Caballos Jóvenes de Raid todos aquellos ejemplares con edades comprendidas entre 4 y 7 años (ambos inclusive) que figuren **INSCRITOS EN EL LIBRO GENEALÓGICO CORRESPONDIENTE DE LA RAZA (LIBRO ESPAÑOL) sea cual sea su raza.**

2º. Para la inscripción de los ejemplares que participen en las Pruebas del Ciclo, es imprescindible la presentación del PASAPORTE (Carta de Origen).

3º. Todos los ejemplares que participen en la Prueba del Ciclo deben presentarse para proceder a su identificación y en caso de ser PRA pasar el control morfo lineal por parte de los Jueces de AECCA.

4º. Los ejemplares que participen en la Prueba, sin pertenecer al Ciclo, deben presentar el LIC.

Todos los jinetes y caballos deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor según la reglamentación de la Federación Hípica Española, así como los libros de Identificación Caballar (L.I.C.) o Pasaporte , debidamente cumplimentados y visados.

PARA CUALQUIER DUDA SOBRE LA NORMATIVA CONTACTAR CON LA SECRETARÍA DE DEPORTE DE

INSCRIPCIONES

Caballos que compiten dentro del Ciclo SECRETARÍA DE DEPORTE DE AECCA

Teléfonos: 915633605

Correo Electrónico: aecca@aecca.com

<http://www.aecca.com>

[PRUEBAS CICLO](#)

I. 1* (PARA CABALLOS DE 6 y 7 AÑOS incluidos en el ciclo; desde seis años el resto de caballos)

NORMAS GENERALES

Pulsaciones: 64

Las establecidas por la Federación Hípica Española

Velocidad Mínima 11km/h

Trofeos para los 3 primeros clasificados y mejor condición.

II. 0* (PARA CABALLOS DE 5, 6 y 7 AÑOS incluidos en el ciclo; desde cinco años el resto de caballos)

NORMAS GENERALES

Pulsaciones: 64, Peso: Libre

Las establecidas por la Federación Hípica Española

Velocidad Mínima 11km/h. Velocidad máxima 16 km/h.

Trofeos para los 3 primeros clasificados y mejor condición.

III. PROMOCIÓN 40 y 60 km (PARA CABALLOS DE 5, 6 y 7 AÑOS incluidos en el ciclo; desde cinco años el resto de caballos)

NORMAS GENERALES

Pulsaciones: 64, Peso: Libre

Las establecidas por la Federación Hípica Territorial

Velocidad Mínima 9 km/h, Velocidad máxima 15 Km./h

Trofeos para todos los clasificados y mejor condición.

No hay clasificación.

IV. INICIACIÓN 20 km (PARA CABALLOS DE 4, 5, 6 y 7 AÑOS incluidos en el ciclo)

NORMAS GENERALES

Pulsaciones: 64, Peso: Libre

Las establecidas por la Federación Hípica territorial

Velocidad Mínima 9 km/h, Velocidad máxima 12 Km./h

Trofeos para todos los clasificados y mejor condición.

No hay clasificación.

1. Objetivo de las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes

El objetivo principal de las Pruebas de Selección Caballos Jóvenes para Raid organizadas por AECCA es incentivar la participación de animales jóvenes y su recogida de rendimientos que sirvan de base fundamental para la valoración genética de caballos y yeguas de 4, 5, 6 y 7 años y sus ascendientes, descendientes y colaterales, de acuerdo con los parámetros e índices que determine el correspondiente Programa de Mejora para esta disciplina en cada Raza.

2. Organización

2.1 Para la designación de los lugares donde tendrá lugar la prueba, se deberá tener en cuenta la disponibilidad geográfica, de forma que se facilite la participación del mayor número posible de ganaderos. También serán necesarias unas infraestructuras e instalaciones adecuadas. Se intentará que cubran toda la geografía.

2.2 Con carácter anual se establecerán el número de pruebas programadas.

2.3 El número mínimo de participantes por grupo de edad será de 5 para poder incluir la prueba en la para la Valoración Genética posterior.

2.4 Los resultados de cada ejemplar en estas pruebas serán recogidos e informatizados por parte de AECCA y enviados a los Centros Cualificados de Genética responsables de realizar las evaluaciones genéticas en el marco de los Programas de Mejora, así como comunicados al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) a través de los sistemas informáticos y de comunicación disponibles.

2.5 Los modelos de fichas de recogida de datos que serán utilizados y rellenados en su totalidad, para la recogida uniforme de la información, podrán ser los comunes a la Real Federación Hípica Española (RFHE), siempre y cuando se recoja como mínimo la información contemplada en las fichas anexadas a este reglamento. A este respecto es imprescindible que se recoja el UELN y el microchip de los participantes. Además de la recogida de tiempos en ruta, de recuperación y totales, se establecerá la recogida obligatoria de los datos de la ficha veterinaria de forma que será obligatorio hacer uso de la ficha diseñada por AECCA que permite que el comité organizador se quede con una copia de la misma.

2.6 Personal cualificado implicado.

2.6.1 Comisión Veterinaria. Compuesta por un Presidente y un número suficiente de veterinarios, cuya función es realizar el examen previo de los caballos, los controles veterinarios durante la prueba, atender a los caballos inscritos accidentados, enfermos o que necesiten atenciones. Deberán disponer del correspondiente botiquín para el tratamiento de los caballos.

2.6.2 Diseñador del recorrido. Será el responsable de la elección y trazado del recorrido, de su señalización y de la preparación de las Áreas Veterinarias. Este diseñador de recorridos estará a disposición del Presidente del jurado.

2.6.3 Jurado de Campo. Estará formado por un Presidente del Jurado y uno o más jueces que deberán estar en posesión de su titulación correspondiente. Será el encargado de supervisar los controles veterinarios y el cronometraje de la competición.

2.6.4 Calificadores Morfológicos Lineales. En el caso de que alguna raza que tenga puesta a punto esta metodología tenga interés en realizar la recogida de datos de calificación morfológica lineal durante estos concursos, habrá de proponerlo con suficiente antelación a AECCA con el objeto de incluirlo en el Avance de Programa. En ese caso será necesario una ficha específica y un calificador por raza.

2.6.5 Cronometradores.

2.6.6 Equipo de comisarios. Constituido por un Comisario Jefe y un número suficiente de comisarios delegados para verificar el paso de los jinetes por la totalidad del recorrido, para vigilancia de cuadras y control del Área de

Control Veterinario.

2.6.7 Delegado Técnico. Su función será supervisar todos los aspectos técnicos y administrativos de las pruebas de acuerdo con los reglamentos que los rigen.

2.6.8 Juez de Peso. Encargado de controlar el peso de los jinetes cuando sea necesario.

2.6.9 Herrador.

2.6.10 Servicios Médicos.

3. Requisitos de inscripción

3.1 En cada una de las pruebas del Ciclo, las solicitudes de inscripción se atenderán por riguroso orden en AECCA. En cualquier caso, si existiesen más solicitudes que plazas disponibles, la entidad organizadora podrá dar preferencia a los caballos en función de las necesidades del Programa de Mejora y de los grupos de edad, de forma que en cada prueba haya un número mínimo de ejemplares inscritos para cada edad. En el caso de que no existan suficientes participantes para la realización de alguna prueba, se podrá suspender su celebración, previo conocimiento y valoración por la Dirección General de Ganadería y anunciándolo con la suficiente antelación.

3.2 El plazo de inscripción para cada una de las pruebas se abrirá, como mínimo, 30 días antes de la celebración de la misma, quedando cerrado 10 días antes de su inicio.

Existe la posibilidad de abrir un procedimiento de urgencia para el plazo de matriculación, que finalizaría en la Inspección Previa.

3.3 Podrán inscribirse en las pruebas del Ciclo de Raid los ejemplares de edades entre 4 y 7 años que hayan nacido en España y estén inscritos en un Libro de Registro oficial de España. Asimismo, podrán inscribirse los caballos y yeguas importados, inscritos en un Libro Genealógico de España, siempre que los resultados obtenidos en las pruebas del ciclo se puedan integrar en los programas de mejora oficialmente aprobados para cada raza, y cumplan las condiciones de inscripción fijadas por el comité organizador.

3.4 Los caballos deberán estar en posesión del Pasaporte y/o Carta Genealógica y de la Licencia Anual Caballar del año en curso que emite la Real Federación Hípica Española. Además, deberán cumplir los requisitos zootécnico-sanitarios y de bienestar animal establecidos por la normativa vigente.

3.5 Los jinetes que participen en los Ciclos de Raid deben estar en posesión de la Licencia Anual del Jinete (LDN) del año en curso que emite la Real Federación Hípica Española.

3.6 Todos los caballos participantes deberán superar la Inspección Veterinaria Previa y los controles veterinarios que se realicen durante la prueba.

3.7 La solicitud de inscripción en las pruebas se realizará a través del Comité Organizador y deberá ser obligatoriamente completada en su totalidad y conllevará la autorización de los propietarios a la utilización y publicación de la información relativa a sus animales para los Programas de Mejora.

3.8 En ausencia de otras normas específicas, el régimen disciplinario de calificadores, jinetes y propietarios será el establecido, para casos análogos, por la normativa de la RFHE.

4. Estructura de las pruebas

4.1 Pruebas del Ciclo (Clasificatorias y Final)

4.1.1. Durante el desarrollo de las pruebas se podrá realizar un control de rendimientos morfológicos mediante Calificación Morfológica Lineal para aquellas razas que tengan puesto a punto el sistema y cuenten con calificadores cualificados.

4.1.2. Tanto las pruebas clasificatorias como la final tendrán las mismas características que se detallan a continuación por grupo de edad:

INICIACIÓN Y PROMOCIÓN 40 - Caballos de 4 - 5 años

El desarrollo de la prueba se realizará:

- En UNA FASE para el INICIACIÓN con un recorrido total de 20 Kms. para los caballos de 4 años.

- En DOS FASES para el PROMOCIÓN 40, con un recorrido total de 45 Kms. para los caballos de 5 años.
 - Velocidad controlada.
- 4 años 20 Kms. Vet-Gate Controlada 20 minutos 64 Libre
5 años 40-45 Kms. Vet-Gate Controlada 20 minutos 64 Libre

PROMOCIÓN 60 - Caballos de 5 - 6 y 7 años

- El desarrollo de la prueba se realizará en TRES FASES con un recorrido total de 60-65 Kms., para los caballos de 5, 6 y 7 años.
 - Velocidad controlada.
- 5, 6 y 7 años 60-65 km Vet-Gate Controlada 20 minutos 64 Libre

CEN 0* - Caballos de 5 – 6 y 7 años.

- El desarrollo de la prueba se realizará en TRES O CUATRO FASES con un recorrido total de 80-90 Kms.
- Velocidad controlada.

5, 6 y 7 años 80-90 Km Vet-Gate Controlada 20 minutos 64 Libre

CEN/CEI 1* - Caballos de 6 y 7 años.

- El desarrollo de la prueba se realizará en TRES O CUATRO FASES con un recorrido total de 80-119 Kms.
 - Velocidad libre.
- 6 y 7 años 80-119 Km Vet-Gate Libre 20 minutos 64 70 Kg.

Para cada una de estas pruebas:

- ☑ El tipo y las características del terreno podrán variar en cada una de las pruebas, por lo que un mes antes de la celebración de cada prueba se enviará un plano escala 1:50.000 que refleje las características del terreno (desniveles, obstáculos naturales, pasos obligados, recorrido y existencia de recorrido alternativo, etc.).
- ☑ El tiempo límite total dependerá de la velocidad mínima que está en función de las características del terreno y será reflejado junto al plano y diferencial de altitudes.
- ☑ Los Vet Gate (controles veterinarios) deben estar previstos, cada 40 km máximo, con un Descanso Obligatorio de al menos 30 minutos. El Delegado Técnico a propuesta del Jurado de Campo y/o la Comisión Veterinaria, en base a las condiciones atmosféricas extremas u otras circunstancias excepcionales, puede modificar la duración de los descansos obligatorios, velocidad mínima, horarios, etc. Estas modificaciones deben ser anunciadas a todos los participantes y jefes de equipo antes de la salida a la Fase concerniente. En estos controles veterinarios se evaluará su estado físico, si es apto para seguir en carrera sin peligrar su vida deportiva. Se harán controles metabólicos y de trote. También se cronometrará el tiempo de recuperación del mismo.
- ☑ Las pruebas de CEN * deben de constar cómo mínimo de 3 Fases.
- ☑ En las pruebas CEI las pulsaciones las decidirá el comité organizador previa aprobación del avance del programa por la FEI.
- ☑ Antes de cada prueba se realizará una Inspección Veterinaria.

4.2. Calificación de las pruebas

En función de tres criterios, capacidad de recuperación, estado general y aires después de la prueba y velocidad se podrán otorgar los siguientes puntos:

1. PUNTO DE RECUPERACIÓN: Se concederá a todos los caballos de 5, 6 y 7 años, clasificados en la final, cuya frecuencia cardiaca, tomada a su paso

por meta sea inferior a o 64 p/m.

2. PUNTO DE ESTADO GENERAL Y AIRES DESPUÉS DE LA PRUEBA: Se concederá a todos los caballos de 5, 6 y 7 años, que respondan a la vez a tres de los 4 siguientes criterios metabólicos y al criterio de aires (mecánicos), definido como sigue:

Criterios metabólicos:

- Mucosas (≤ 2)
- Tiempo de rellenado capilar (1 a 2s)
- Tiempo de recuperación pliegue de piel (1 a 2s)
- Auscultación abdominal o motilidad intestinal
- Frecuencia Respiratoria.

Criterios mecánicos:

- Aires ligeros, simétricos y regulares, durante todos los trancos.

3. PUNTO DE VELOCIDAD: Se concederá a todos los caballos de 5, 6 y 7 años clasificados en la prueba final, con una velocidad superior a la "Velocidad de referencia", calculada de la siguiente forma:

V. referencia = velocidad media del 20% primeros clasificados x 0,90.

Calificaciones:

✓ Se consideran EXCELENTES para RAID, los caballos de 6 y 7 años que obtengan los 3 puntos anteriores.

✓ Se consideran MUY BUENOS para RAID los caballos de 5, 6 y 7 años que obtengan dos de los tres puntos anteriores.

✓ Se consideran BUENOS para RAID los caballos de 5, 6 y 7 años que obtengan uno de los tres puntos anteriores.

✓ Los caballos que no obtenga ninguno de los puntos anteriores serán simplemente APTO para RAID.

4.3. Causas de Eliminación

Si un competidor es eliminado por el Jurado de Campo, debe abandonar inmediatamente el recorrido.

Son causas de eliminación, (listado no limitativo):

- No presentarse al reconocimiento veterinario de los caballos a la hora y lugar fijados en el Programa,
- Tratar al caballo con un producto o método prohibido, sin la previa autorización de la Comisión Veterinaria o Veterinario de Campo.
- Recibir asistencias prohibidas.
- No pasar el control de peso.
- Maltrato debidamente constatado.
- No superar la Fase en el tiempo límite determinado.
- No seguir, en parte o en su totalidad, el recorrido marcado.
- No franquear montado las líneas de salida y llegada de la última fase.
- No superar cualquier control veterinario.
- Retrasarse más de 15 minutos en tomar la salida.
- No presentar, a disposición del Jurado de Campo, el caballo para su reconocimiento veterinario dentro del tiempo establecido en el Programa de la prueba en cada Fase o en cuantos reconocimientos se crean necesarios, antes, durante y después del Raid, así como para la toma de muestras del control de medicación o para análisis.